



Resolución de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación por la que se acuerda la aprobación del expediente nº202100096, relativo al procedimiento para la contratación de los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.– Se ha manifestado desde el Área de Formación y Desarrollo del Capital Humano de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación (FDICV) la necesidad de licitar los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes. Ello viene motivado por la necesidad de cubrir los riesgos que puedan afectar a la esfera de actuación de FDICV en todos sus ámbitos, de manera que se garantice la cobertura de las posibles responsabilidades de la Fundación frente a terceros así como los daños que puedan ocasionarse en las instalaciones a asegurar, mediante la suscripción de las correspondientes pólizas de seguros, y previa acreditación de la solvencia, experiencia y profesionalidad necesarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.– Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, serán de aplicación el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la derogada Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se opongan a la presente Ley.

SEGUNDO.– La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, Libro II, Título I, Capítulo I: “De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas”. En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.– La aprobación del expediente del procedimiento para la contratación de los seguros destinados a cubrir los riesgos de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana, por lotes, con el número 202100096.

SEGUNDO.– La aprobación de la memoria justificativa del contrato, del pliego de cláusulas administrativas particulares, que consta de 74 páginas, y de las prescripciones técnicas particulares, que consta de 23 páginas.



TERCERO.- Se acuerda la tramitación de este expediente mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se adjudicará a las ofertas que contengan una mejor relación calidad-precio en atención a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación.

CUARTO.- Autorizar el gasto correspondiente por importe total de 76.423,00€ (Lote 1: 32.662,13€; Lote 2: 43.760,87€) del presupuesto para 2021 y, en su caso, 2022.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación según lo previsto en el artículo 63 de la LCSP, que se pondrán a disposición de los interesados desde el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación.

En Almussafes, a 22 de noviembre de 2021

DocuSigned by:
Dionisio Campos
6AF9D0A1A336453...
nov. -22-2021

Fdo. D. Dionisio Campos San Onofre
Órgano de Contratación